



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SAN JOSÉ TEACALCO 2014-2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Índice General

Índices de tablas.....	4
Índice de mapas.....	4
Presentación.....	6
Mensaje del Ing. Habacuc Gómez Sanluis, presidente municipal.....	6
I. Contexto General de la Planeación.....	7
1.1 Marco Legal.....	7
1.2 Formulación del Plan de Desarrollo Municipal de San José Tecalco.....	9
1.2.1 Participación democrática.....	9
1.3 Planeación Estratégica.....	10
1.3.1 Misión.....	10
1.3.2 Visión.....	11
1.4 Objetivo General.....	11
II. Contexto Nacional y Estatal y su Relación con el Municipio.....	12
1.1 Referente Regional.....	12
1.2 Características Generales.....	13
1.2.1 Delimitación y ubicación geográfica.....	13
1.2.2 Datos geográficos relevantes.....	15
1.2.3 Población.....	17
III. Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Municipal.....	18
Eje Rector 1: Gobierno y Administración para Grandes Soluciones.....	18
1.1 Diagnóstico.....	18
1.2 Prospectiva.....	18
1.3 Estrategia general de desarrollo del eje.....	19
Eje Rector 2: Desarrollo Social Sustentable.....	20
2.1 Diagnóstico.....	20
2.2 Prospectiva.....	24
2.3 Estrategia general de desarrollo del eje.....	24
Eje Rector 3: Articulación de Soluciones para Servicios Públicos Municipales.....	29
3.1 Diagnóstico.....	29
3.2 Prospectiva.....	30
3.3 Estrategia general de desarrollo del eje.....	31

Eje Rector 4: Obras Públicas e Infraestructura Urbana.....	36
4.1 Diagnóstico.....	36
4.2 Prospectiva.....	37
4.3 Estrategia general de desarrollo del eje.....	38
Eje Rector 5: Desarrollo Económico Sustentable.....	41
5.1 Diagnóstico.....	41
5.2 Prospectiva.....	43
5.3 Estrategia general de desarrollo del eje.....	44

Índice de tablas

Tabla 1: Regionalización del Estado de Tlaxcala.....	13
Tabla 2: Uso de la Tierra.....	15
Tabla 3: Marginación y pobreza, 2010.....	21
Tabla 4: Localidades del municipio de San José Teacalco consideradas en el Programa de Zonas Prioritarias, cobertura 2014.....	23
Tabla 5: Superficie sembrada, cosechada, volumen, rendimiento por hectárea y valor de la producción agrícola por tipo de cultivo y principales cultivos Año agrícola 2012.....	42

Índice de mapas

Mapa 1. Ubicación del municipio de San José Tecalco.....	14
Mapa 2. Uso de la tierra en el municipio.....	16
Mapa 3. Zona urbana del municipio.....	16
Mapa 4. Tlaxcala, grado de marginación por municipio, 2010.....	22

Presentación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional, según lo establecido en el Artículo 25. Garantizando que el desarrollo sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, a través del fomento al crecimiento económico, el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Para lograr el Desarrollo Nacional, el Estado fungirá como el encargado de conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, en donde podrán concurrir con responsabilidad social el sector público, privado y social del país.

Los sectores que conforman el país deberán ser coordinados por el Estado, para lograr el bienestar social que podrá ser alcanzado a través de los supuestos y postulados del Sistema de Planeación Democrática.

La Planeación no sólo conlleva a la participación sino que la obliga. Se busca congruencia entre las demandas y las decisiones de gobierno ya estas últimas con las acciones y los resultados.

El Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016 (PDM) del municipio de San José Teacalco tiene dos componentes principales y cinco características. Los componentes se entienden en la coordinación y concurrencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en tanto que las características están plasmadas en la metodología para realizar las Propuestas de Plan Municipal de Desarrollo a decir, 1) el enfoque territorial para abordar el estudio del municipio; 2) reconocer que el municipio no es un territorio aislado de su entorno; 3) la amplia diversidad de hechos y problemas que ocurren en los municipios exigen la participación de equipos de trabajo multidisciplinarios e interdisciplinarios, los cuales pueden hacer propuestas mejor estructuradas con una visión integral; 4) la identificación, procesamiento e interpretación de información que significa la participación de las direcciones del Ayuntamientos, así como las perspectivas del Cabildo; y 5) la participación de la población en el diseño de los Planes, en el contexto de la planeación democrática.

En cuanto a su estructura el PDM está integrado por tres grandes apartados, en el primero de ellos se expone el contexto general de la planeación, se refiere al marco legal que da forma y que norma las atribuciones en materia de planeación municipal, señala sus responsabilidades y los espacios de oportunidad para desplegar estrategias de intervención en una perspectiva de coordinación con el orden estatal y federal de gobierno; en un segundo apartado, se aborda el contexto nacional y estatal y su relación con el municipio, en este espacio se describe el referente regional del municipio y sus características generales referidas a la geografía, la población y el medio ambiente; en el tercer apartado se bordan los ejes rectores del plan de desarrollo municipal, cada uno de ellos inicia con un diagnóstico de los temas abordados en el eje, se incluye una prospectiva, y la estrategia general del eje, que comprende diversos temas con sus correspondientes objetivos, así como estrategias y líneas de acción por cada uno de ellos, en los que además se hace referencia al numeral de los 28 programas y 37 proyectos establecidos en el Presupuesto Basado en Resultados del gobierno estatal.

El municipio de San José Teacalco, Tlaxcala, está en un proceso de profunda transformación, busca recuperar la esencia histórica de la población con base al trabajo colaborativo de todos sus habitantes, para dar rumbo a las acciones presentes y consolidar el desarrollo de la comuna.

Las transformaciones dirigidas desde el H. Ayuntamiento, se inscriben en la idea de aprovechar la juventud y experiencia de la población para impulsar Grandes Soluciones, es un reto que nos hemos propuesto atender con cinco ejes rectores: 1. Gobierno y Administración para Grandes Soluciones; 2. Desarrollo Social Sustentable; 3. Articulación de Soluciones para Servicios Públicos Municipales; 4. Obras Públicas e Infraestructura Urbana; y 5. Desarrollo Económico Sustentable.

Mensaje del Ing. Habacuc Gómez Sanluis, presidente municipal

El documento que contiene el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016, es derivado de las conversaciones que en diversas ocasiones he sostenido con los habitantes de nuestra tierra. Se trata de un esfuerzo por organizar de una mejor manera los escasos recursos que tenemos en el municipio para impulsar Grandes Soluciones, combatir las desigualdades, impulsar la democracia política y fomentar el desarrollo sustentable.

La administración que me honro en presidir se basa en la honestidad y la transparencia. Durante la campaña político-electoral del año 2013, me comprometí con ustedes a actuar en esta perspectiva y ahora presenté este Plan que expone con claridad lo que habremos de hacer y la forma en que actuaremos, cada una de las estrategias y acciones que aquí se señalan derivan de un ejercicio democrático de consulta permanente, que hemos sistematizado con el trabajo de las distintas áreas que conforman el Ayuntamiento y gracias a la experiencia de distintas personas de nuestro municipio, hemos logrado combinar exitosamente la juventud y la experiencia a favor de nuestra gente.

Mención especial merecen los integrantes del Cabildo, todos y cada uno de los regidores, la Síndico y el Secretario del Ayuntamiento me han apoyado con sus observaciones, para mejorar este Plan. De la misma forma es de reconocer a los distintos ámbitos de gobierno, tanto el estatal como el federal que a través de sus distintas dependencias contribuyen y contribuirán desde su competencia a mejorar la calidad de vida de todos los pobladores de nuestro municipio. El Congreso del Estado, así como los legisladores federales serán de vital importancia en la gestión que habremos de fomentar para atraer mayores recursos en beneficio de nuestro municipio.

La iniciativa privada y la sociedad civil organizada, serán pieza fundamental en el logro de las acciones propuestas, a todos, mi compromiso y agradecimiento.

Con afecto

I. Contexto General de la Planeación

1.1 Marco Legal

México es un país en el que las instituciones se han fortalecido de manera constante. En materia de planeación su principal punto de despegue se puede ubicar en el Plan Sexenal de 1934-1940, con la conducción del presidente Lázaro Cárdenas del Río, hombre de principios incorruptibles y de convicciones republicanas y democráticas.

La evolución institucional tienen al país en materia de planeación como su principal referente al Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, indica que, *“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.”*

La obligación de elaborar el Plan de Desarrollo emana de la Constitución, que señala en el primer párrafo del Apartado A del Artículo 26 que, *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”*.

El Artículo 26 Constitucional, contiene los principales criterios normativos para la planeación e indica que se debe incorporar las aspiraciones que contiene la propia Constitución y que éstas determinan los objetivos de la planeación, así como las demandas de la sociedad.

El 26 Constitucional, en su apartado B, indica que, *“El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.”* Continúa el mismo Artículo señalando en su apartado C que:

El Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, acargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

En síntesis el mencionado Artículo 26 Constitucional, indica de donde emanarán los objetivos de la planeación, establece el origen oficial de los datos a través del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que es representado por el INEGI, así como provee de un sistema de evaluación a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL.

Por otra parte, el Artículo 115 Constitucional, además de establecer funciones y atribuciones propias del ámbito de gobierno municipal, plantea que la planeación democrática concierne a diversas áreas encargadas de la administración pública, incluyendo a los Ayuntamientos ya que están encargados de imprimir solidez, dinamismo al desarrollo, de la misma forma en los numerales III y V del Artículo 115 se indican las funciones y facultades del municipio, mismas que deberán ejercerse con una planeación articulada en funciones de los objetivos que señalen.

La Ley de Planeación, establece las normas y principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, así como instruye las bases y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. En lo que se refiere a los municipios en el Artículo 2 de la Ley, se indican los principios de la planeación y en su numeral V, se señala que deberá tener como tal *“El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;”* por otro lado en la misma Ley, en el Capítulo Quinto se refiere a la Coordinación y se establece con toda claridad que, *“En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios”*.

En el ámbito estatal, de la misma forma hay un marco legal que determina y orienta el proceso de planeación. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y la Ley Orgánica Municipal, contienen elementos de observancia para los municipios en materia de planeación.

La Constitución tlaxcalteca en su Artículo 99 se estipula que, *“La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público.”* En el Artículo 100 del máximo ordenamiento local, se establece que, *“Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.”*

El Título Décimo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios se refiere a la Planeación, Programación y Presupuestación, específicamente en el Capítulo I, lleva como subtítulo el de Planeación y en su Artículo 245. Señala que, *“La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.”* El Artículo 247 del mismo Código, señala:

La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

Por su parte, la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece en su Artículo 92. *“Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en*

un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.”

La Ley Municipal señala en su Artículo 41, numeral XXIII, que es obligación y facultad del presidente municipal “Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del municipio y al bienestar de los grupos indígenas, así como de la población en general”, de la misma forma en el Artículo 146 se indica la creación del Consejo de Desarrollo Municipal, que “será el encargado de la planeación de las acciones para la infraestructura social municipal y establecerá las prioridades en la demanda social, será responsable de la promoción, programación y seguimiento de las acciones que con este recurso se realicen”, en Consejo será presidido por el Presidente Municipal.

En conclusión, el marco legal para la planeación del desarrollo está determinado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene referentes oficiales de información y evaluación para la integración del Sistema de Planeación Democrática; en el ámbito estatal, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, así como las leyes que de ella emanan y a las que nos hemos referido, indican las condiciones de la planeación y establecen tanto tiempos como actores responsables para conducirlos procesos de planeación.

El Ayuntamiento de San José Teacalco 2014-2016, asume a plenitud todos y cada uno de los ordenamientos, no sólo por obligación sino por la convicción que implica la coordinación y concurrencia de los esfuerzos institucionales a favor de los habitantes de la demarcación municipal, de tal forma, que se atienden tanto el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno de la República, como el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2016 del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

1.2 Formulación del Plan de Desarrollo Municipal de San José Teacalco

1.2.1 Participación democrática

El Plan de Desarrollo Municipal de San José Teacalco 2014-2016 (PDM), atiende el espíritu democrático establecido a nivel Constitucional. Para su integración se ha tomado la opinión y participación de la sociedad de Teacalco, de la manera que se indica.

Se realizaron 50 visitas domiciliarias en las que se presentó el proyecto general de gobierno para el período 2014-2016, actividad que se desarrolló como presidente municipal electo; el proceso de consulta ciudadana continuo durante el proceso de entrega recepción y en los primeros dos meses de ejercicio gubernamental, en el que se realizaron 10 reuniones seccionales y 5 reuniones con distintos comités y comisiones de la sociedad civil organizada. En cada una de ellas se presentaron los ejes de desarrollo que habrían de determinar la organización del Ayuntamiento para el período Constitucional de ejercicio gubernamental.

El PDM fue enriquecido con la opinión de los directores de área del Ayuntamiento mediante la realización formal de dos reuniones de trabajo, en las que se integraron las percepciones de los ciudadanos de Teacalco y que fueron compiladas en el proceso de trabajo de cada área. Se aplicaron

diversos estudios de opinión focalizados por sectores y se entrevistó a comerciantes de la zona del centro del municipio.

Además se dio una amplia coordinación con el Gobierno del Estado a través del Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Municipal (ITDM), con quienes se desarrollaron diversas reuniones para establecer los lineamientos esenciales del PDM; de la misma forma se dio una coordinación con el Poder Legislativo del Estado, a través del Organismo de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala, quienes en diversas reuniones orientaron el trabajo que debería realizarse en torno a la integración del PDM. No omitimos señalar que los procesos de coordinación se realizaron en el ámbito de competencia de cada una de las instancias gubernamentales y siempre en la lógica que indica el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

1.3 Planeación Estratégica

Ante la escases de recursos financieros, el aprovechamiento racional de éstos así como la mejor organización de los esfuerzos humanos se convierten en una perspectiva de vital trascendencia, para el logro de los objetivos de las administraciones municipales. La planeación se convierte de esa manera en el más importante campo de decisión, pues permite el aprovechamiento racional de todos los recursos disponibles para la administración.

La planeación además de ser una obligación Constitucional, tiene un marco jurídico que implica coordinación y un sistema de concurrencia de los distintos ámbitos de gobierno. La estructura jurídica e institucional de la planeación del desarrollo en México; la planeación es una herramienta pública, que se relaciona con el proyecto social de administración y que se enmarca en la perspectiva política de desarrollo municipal, la planeación es además un proceso dinámico, que está presente no sólo en un momento de terminado de la administración sino que está presente durante todo el periodo gubernamental para el que se ha diseñado y en su espíritu estratégico trasciende el periodo trianual, al determinar las bases de desarrollo futuro y direccionar los esfuerzos presentes en una perspectiva sustentable, se trata sin duda, de un proceso que da certidumbre a las acciones de gobierno y que genera confianza en los ciudadanos.

La planeación en el ámbito de gobierno local, se representa en el Plan Municipal de Desarrollo, el cual está liderado por el Ayuntamiento y en él se plasma la visión de gobierno así como la coordinación y concurrencia con los niveles estatal y federal, así como la participación de los sectores sociales y de la iniciativa privada.

Se puede sintetizar diciendo que los planes de desarrollo municipal tienen base Constitucional, que tienen elementos racionales de organización institucional y que significa no sólo el cumplimiento del mandato legal, sino que reflejan el compromiso social y gubernamental para el logro de una mejor sociedad. Constituye el documento rector que forma parte fundamental del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

1.3.1 Misión

El Ayuntamiento de San José Teacalco, es un equipo de servidores públicos que impulsa grandes soluciones en temas concretos de la vida cotidiana de los habitantes del municipio y de largo aliento para las

futuras generaciones que vivirán en un ambiente sustentable en nuestra demarcación territorial y que tendrán como base una administración eficaz, honesta y transparente en un ambiente democrático de desarrollo para la comunidad.

1.3.2 Visión

Ser una administración municipal sana y transparente que permita el seguimiento congruente con los principios de equidad, igualdad y justicia, que cubra los servicios básicos en los que la honestidad y el espíritu de servicio se haya convertido en el eje articulador de todas las acciones de gobierno en beneficio de los habitantes de San José Teacalco, y de las futuras generaciones que encontrarán un ambiente de desarrollo sustentable que es aprovechado de manera responsable en un ambiente democrático.

1.4 Objetivo General

El Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016 de San José Teacalco, se ha diseñado en cinco ejes rectores que se encuentran en plena coordinación y concurrencia con los planes de desarrollo nacional y estatal, tal como ordena el Sistema Nacional de Planeación Democrática, además, los ejes que nos hemos dado significan la síntesis de las múltiples manifestaciones que escuchamos en torno a las necesidades que tiene el municipio y su gente, opiniones que han sido analizadas y sistematizadas.

El municipio de San José Teacalco, está en un proceso de profunda transformación, busca recuperar la esencia histórica de la población con base al trabajo colaborativo de todos sus habitantes, para dar rumbo a las acciones presentes y consolidar el desarrollo de la comuna.

Las transformaciones dirigidas desde el H. Ayuntamiento, se inscriben en la idea de aprovechar la juventud y experiencia de la población, para impulsar Grandes Soluciones, es un reto que nos hemos propuesto atender en cinco ejes de desarrollo a decir; 1) Gobierno y Administración para Grandes Soluciones; 2) Desarrollo Social Sustentable; 3) Articulación de Soluciones para Servicios Públicos Municipales; 4) Obras Públicas e Infraestructura Municipal; y 5) Desarrollo Económico Sustentable.

Con base a los principios democráticos que guían la acción municipal y los ejes planteados, se establecen como objetivos general del PDM 14-16, los que siguen:

- I.** Orientar los esfuerzos humanos y financieros a fin de lograr Grandes Soluciones viables, consistentes y sustentables que con la participación democrática lleve al municipio hacia un desarrollo equitativo para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes.
- II.** Mejorar la calidad de vida de las personas a través de un desarrollo social sustentable, para gestionar con educación, salud, cultura y deporte la mejora constante de todos los habitantes del municipio y en particular de los grupos vulnerables.
- III.** Proporcionar servicios municipales con calidad y calidez que brinden a los habitantes del municipio y a sus visitantes mejor atención.

- IV. Gestionar obras públicas e infraestructura urbana que mejoren la calidad de vida de los habitantes y que brinden una mejor perspectiva de desarrollo a visitantes e inversionistas del municipio y la región.
- V. Impulsar un desarrollo económico sustentable, que aproveche las condiciones del municipio y potencialice la capacidad de brindar empleo a las familias de Teacalco.

II. Contexto Nacional y Estatal y su Relación con el Municipio

El municipio libre debe entenderse por mandato Constitucional como la base de la división territorial y de organización política y administrativa de los estados. En materia de planeación esa base encuentra sentido en la medida que se conoce la forma en que los territorios se interrelacionan y conocen su situación en materia de desarrollo.

En este apartado se presenta el contexto del municipio respecto del estado, atendiendo lo señalado en el sistema nacional de planeación democrática, identificando los puntos relevantes del ámbito social, territorial, económico y de infraestructura en el entorno nacional y estatal. Con el apoyo de los indicadores que nos ofrecen las instituciones oficiales de información, tal es como el INEGI y el CONEVAL, así como la perspectiva de diversas fuentes de información, se ha generado una mirada confiable respecto de la situación que actualmente se tiene en el municipio de San José Teacalco, la parte diagnóstica específica se encontrará en cada uno de los cinco ejes rectores que el propio PDM ha identificado.

1.1 Referente Regional

Una de las 32 entidades federativas de México es el Estado de Tlaxcala, pertenece a la Región Centro del País desde el punto de vista de su localización geográfica y su integración territorial, junto con el Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México, Morelos y Puebla, se trata de la región de mayor dinámica social, económica y geográfica del país. Tlaxcala, en su distribución geográfica administrativa, cuenta con 60 municipios.

El Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tlaxcala (POTDUT) (Periódico Oficial, 2013), retoma la regionalización del Programa de Ordenamiento Territorial del año 2004 que de conformidad a una serie de características, divide el territorio en seis regiones principales (Tabla1). La regionalización nos permite comprender de mejor manera la dinámica territorial del municipio, así como sus interrelaciones.

Tabla1: Regionalización del Estado de Tlaxcala

Región	Nº de municipios	Municipio que integran la región
Norte Tlaxco	4	Tlaxco, Atlangatepec, Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas.
Oriente Huamantla	7	Huamantla, Terrenate, Alzayanza, Cuapiaxtla, El Carmen Tequextitla, Ixtenco y Trinidad Sánchez Santos.
Poniente Calpulalpan	6	Calpulalpan, Nanacamilpa, Benito Juárez, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, España y Hueyotlipan.
CentroNorte Apizaco	11	Apizaco, San Lucas Tecopilco, Muñoz de Domingo Arenas, Tetla de La Solidaridad, Xaltocan, Yauhquemecan, Xaloztoc, Tzompantepec, Tocatlan, Cuaxomulco y San José Teacalco.
Centro Sur Tlaxcala	14	Tlaxcala, Chiautempan, Ixtacuixtla, Panotla, Santa Ana Nopalucan, San Damián Texoloc, La Magdalena Tlaltelulco, Totolac, Amaxac de Guerrero, Apetatitlan de Antonio Carvajal, Santa Isabel Xiloxotla, Santa Cruz Tlaxcala, Contla de Juan Cuamatzi y San Francisco Tetlanohcan.
Sur Zacatelco	18	Zacatelco, Tepetitla de Lardizabal, Nativitas, Santa Apolonia Teacalco, Tetlatlahuca, San Jerónimo Zacualpan, San Juan Huactzingo, San Lorenzo Axocomanitla, Tepeyanco, Santa Cruz Quilehtla, Santa Catarina Ayometla, Xicohtzinco, Papalotla, Tenancingo, Mazatecochco, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Teolocholco y San Pablo del Monte

Fuente: Programa de Ordenamiento Territorial 2004.

La región centro-norte (Apizaco) incluye 11 municipios, dentro de los cuales se encuentra San José Teacalco; sin embargo, en el POTDUT del 2013 se hace una nueva propuesta regionalización que comprende tres grandes regiones para el estado de Tlaxcala, para quedar: Región 1. Centro-sur (Apizaco-Tlaxcala-Zacatelco); Región 2. (Huamantla); y Región 3. Norponiente (Calpulalpan-Tlaxco). En esta nueva regionalización el municipio de San José Teacalco queda en la región Centro-sur, junto con 41 municipios más.

1.2 Características Generales

1.2.1 Delimitación y ubicación geográfica

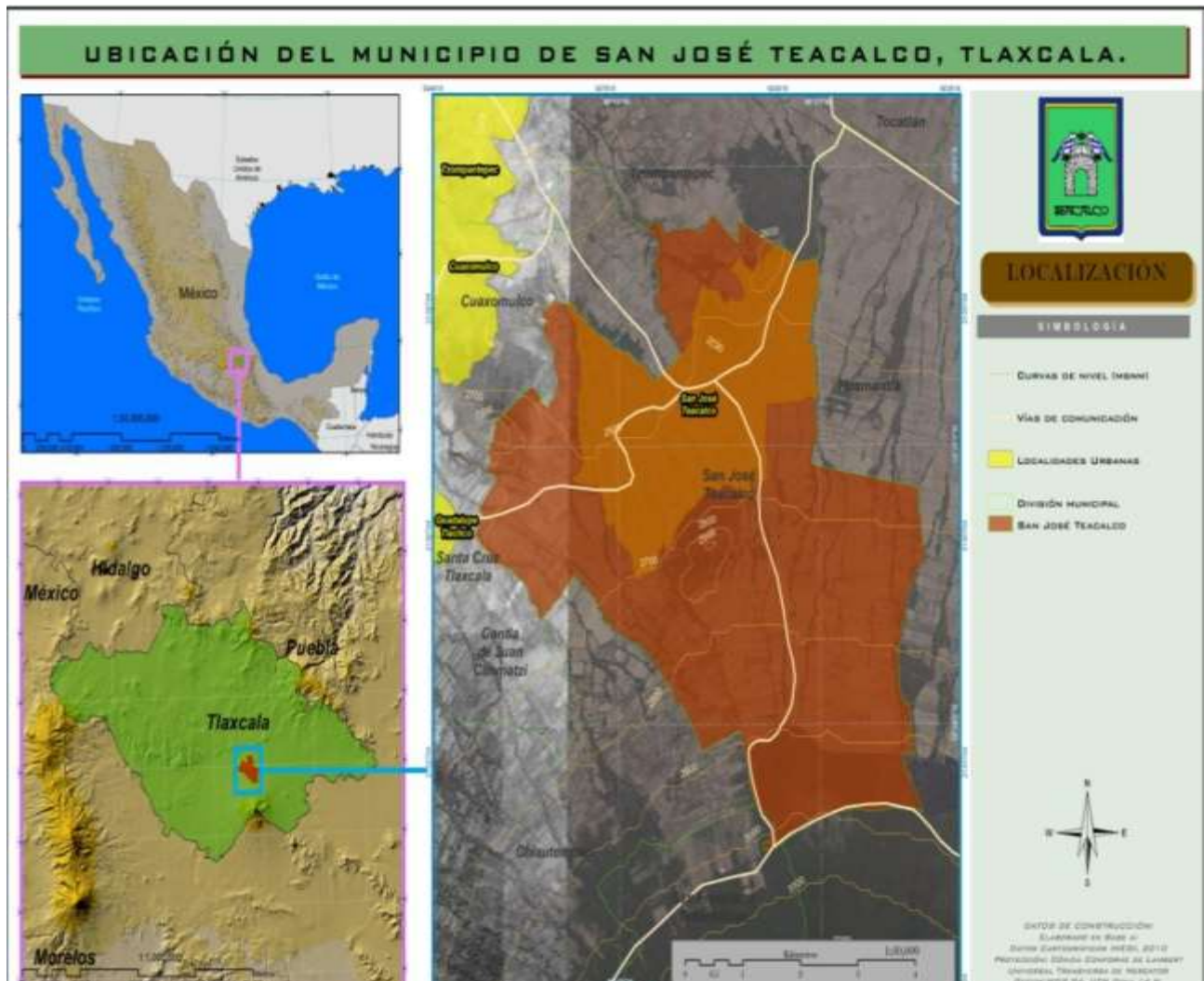
El estado de Tlaxcala se encuentra ubicado en el altiplano central de México, colinda al norte con los estados de Hidalgo y Puebla, al este y sur con Puebla; al oeste con México, Puebla, México e Hidalgo. Tiene una altitud promedio de 2 mil 230 metros sobre el nivel del mar.

Por su parte, el municipio de San José Teacalco, se encuentra ubicado a 2 mil 600 metros sobre el nivel del mar, se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 20 minutos 09 segundos latitud norte

y 98 grados 03 minutos 52 segundos longitud oeste, tiene una superficie de 36.231 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.9 por ciento del estado (INEGI, 2010).

Localizado al oriente del estado, el municipio de San José Teacalco, colinda al norte con los municipios de Cuaxomulco y Tzompantepec, al sur y al oriente colinda con el municipio de Huamantla, así mismo al poniente colinda con los municipios de Contla de Juan Cuamatzi, Santa Ana Chiautempan y San Francisco Tetlanohcan, como se muestra en el mapa.

Mapa1.Ubicación del municipio de San José Tealco



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010

1.2.2 Datos geográficos relevantes

El prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, que realizó el INEGI (2009), ofrece información de relevancia para la planeación del desarrollo en el municipio de San José Teacalco, de ese documento oficial rescatamos los datos que se presentan en este apartado.

En lo que se refiere a uso de suelo y vegetación se tiene que en agricultura se usa el 61 por ciento, la zona urbana ocupa un 27 por ciento y de bosque es el 12 por ciento de la superficie.

En cuanto al uso potencial de la tierra, se reproduce la información en la tabla que sigue:

Tabla 2: Uso de la Tierra

Agricultura	Para la agricultura mecanizada continua (2%) Para la agricultura contracción animal continua (60%) Para la agricultura contracción animal estacional (6%) Para la agricultura manual estacional (3%) No apta para la agricultura (29%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (2%) Para el establecimiento de praderas cultivadas contracción animal (60%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (9%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (2%) No apta para uso pecuario (27%)

Fuente: Tomado de Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos (INEGI, 2009).

Vale la pena resaltar que en la información de la tabla anterior se observa que el mayor porcentaje tanto en el ámbito agrícola como el pecuario se refiere a la predominancia de la tracción animal como forma de trabajo, lo que significa con claridad que hay un área de oportunidad en la mecanización de ambas actividades.

El uso de la tierra se puede apreciar en el mapa que sigue:

Mapa 2. Uso de la tierra en el municipio



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010

Por otro lado, el documento oficial en referencia señala que la zona urbana del municipio:

...está ubicada sobre rocas ígneas extrusivas y suelo aluvial del Cuaternario, en Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados y llanura aluvial con lomerío; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Durisol y Luvisol; tiene climas templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura (INEGI, 2009).

Mapa 3. Zona urbana del municipio



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010

1.2.3 Población

El estado de Tlaxcala tiene una población de 1 millón 169 mil 936 habitantes según datos del inegi (2010). La población del municipio de San José Teacalco es de 5 mil 660 habitantes, lo que representa el 0.5 por ciento de la población total del estado, del total de habitantes del municipio 2 mil 744 son hombres y 2 mil 916 mujeres, lo que significa que la población femenina es ligeramente superior en términos porcentuales a la masculina con un 51 por ciento (INEGI, 2010).

La tasa de crecimiento media anual es del 2.06 en tanto que para el estado es del 1.91, lo que indica un crecimiento mayor en el municipio (Gobierno del Estado, n.d.). La tasa de natalidad para San José Teacalco es de 26.15 nacimiento por cada mil habitantes, para el año 2011 se registraron 148 nacimientos; en tanto que a nivel estatal la tasa es de 23.82 nacimientos por cada mil habitantes (ídem). De Continuar con ese crecimiento y tasa de natalidad se proyecta que para el año 2030 habrá en el municipio 7 mil 235 habitantes (CONAPO, 2014).

La pirámide de edades es un instrumento que nos permite observar la distribución de la población por segmento de edad, para el caso del municipio la situación se observa en la gráfica que sigue:

Figura 1. Pirámide de edades



Fuente: Tomado de Monografía Municipales (Gobierno del Estado, n.d.)

III. Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Municipal

Eje Rector 1: Gobierno y Administración para Grandes Soluciones

1.1 Diagnóstico

La nueva dinámica de cualquier gobierno que se diga democrático sienta sus bases en la participación activa de la gente, entiende a la democracia como una forma de vida y basa sus acciones en la transparencia y rendición de cuentas. En el estado de Tlaxcala, hemos vivido al igual que a nivel nacional distintas conformaciones para el ejercicio del poder público, todas han tenido aciertos y retos que atender.

En el municipio de San José Teacalco, se han experimentado de la misma manera distintas formas de gobierno. La sociedad ha comprendido que la mejor forma de tener un gobierno eficiente, que sirva con calidad y calidez es a través de la participación constante.

Ha pesar de las transiciones gubernamentales que hemos tenido en Tlaxcala, la gente actualmente no está satisfecha con el sistema democrático y de partidos que vivimos, pues no encuentran soluciones prácticas a problemas cotidianos. El dato concuerda con lo reportado por el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, que asegura en el diagnóstico de su primer capítulo que, “más de la mitad de la población en Tlaxcala cree que en México se vive en democracia, pero la misma proporción está insatisfecha con ella”. En el mismo PED 11-16, se señala el estudio de evaluación de las figuras de poder en México, resultando que el 73 por ciento de la población cree que los presidentes municipales son merecedores de poca o nada de confianza, el estudio señala a gobernadores y el presidente de la República con 69 y 50 por ciento, respectivamente, de poca o ninguna confianza de los ciudadanos.

Hay una clara tendencia que señala la falta de confianza en las autoridades y las más afectas son las autoridades municipales.

En el municipio de San José Teacalco, se tiene una amplia participación democrática y un intenso trabajo de gestión de los grupos organizados. Lo que favorece el trabajo coordinado, por una parte, y dificulta la atención a todas las demandas por la otra.

1.2 Prospectiva

El gobierno municipal deberá atender los reclamos de soluciones de la población y recuperar la confianza en la autoridad del Ayuntamiento, como la más cercana a su realidad y como la que mayor eficiencia, calidad y calidez brindará para atender sus necesidades.

La confianza se gana con un trabajo constante basado en la transparencia y rendición de cuentas que ofrece Grandes Soluciones a problemas cotidianos. El ejercicio de la política se observa como una oportunidad para combatir la desigualdad e impulsar un bienestar social sostenible y sustentable, que permita que los acuerdos y consensos sean una constante para el desarrollo armónico de la sociedad.

La austeridad republicana que debe predominar en la administración, será acorde a la realidad del municipio, no a un gobierno rico con un pueblo pobre.

1.3 Estrategia general de desarrollo del eje

El eje 1, consta de 4 apartados:

1. Ayuntamiento y cabildo
2. Administración pública y democracia participativa
3. Hacienda pública
4. Transparencia y rendición de cuentas

1. Ayuntamiento y cabildo

1.1. Objetivo

Atender las obligaciones y facultades que la Constitución y las leyes respectivas otorgan, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y transeúntes del pueblo.

1.2. Estrategias y líneas de acción

- 1.2.1 Actualizar los reglamentos municipales y disposiciones administrativas (01/001).
- 1.2.2 Impulsar la conciliación como estrategia básica para la solución de conflictos y controversias en el municipio (02/002).
- 1.2.3 Defender los intereses del municipio en beneficio de la población municipal y para el fortalecimiento institucional (03/003).

2. Administración pública y democracia participativa

2.1 Objetivo

Impulsar una administración pública en la que los habitantes participen de manera organizada en el desarrollo del municipio.

2.2 Estrategias y líneas de acción

- 2.2.1 Generar participación del pueblo en los asuntos administrativos y de gestión municipal (01/001).
- 2.2.2 Involucrar a los habitantes del municipio en la protección y fomento de los derechos humanos (04/004).
- 2.2.3 Generar un sistema de alerta vecinal para el fomento de la seguridad pública del municipio (05/005)
- 2.2.4 Instalar y fomentar la participación de los consejos de participación social (24/033).
- 2.2.5 Establecer mecanismos de mejora continua mediante la evaluación y seguimiento de las diferentes áreas de la administración municipal (24/033).

3. Hacienda municipal

3.1 Objetivo

Fortalecer la hacienda pública municipal para la mejora de la confianza ciudadana.

3.2 Estrategias y líneas de acción

3.2.1 Mejorar el índice de cumplimiento de observaciones de auditorías (27/036).

3.2.2 Incrementar la recaudación municipal (27/036).

3.2.3 Mejorar la tasa de recaudación de los derechos de agua potable (27/036).

4. Transparencia y rendición de cuentas

4.1 Objetivo

Aplicar el principio de máxima publicidad y rendición de cuentas a todas las acciones de gobierno municipal a fin de garantizar el derecho al acceso a la información de los ciudadanos.

4.2 Estrategias y líneas de acción

4.2.1 Mantener actualizada de manera permanente la página de internet del municipio con la información que señala la ley y bajo el principio de máxima publicidad (28/037).

4.2.2 Transparentar las acciones y decisiones del gobierno municipal.

4.2.3 Proteger los datos personales de los pobladores que acuden a realizar algún trámite ante la autoridad municipal de conformidad al aviso de privacidad.

Eje Rector 2: Desarrollo Social Sustentable

2.1 Diagnóstico

En lo que respecta a la salud, en el Plan Estatal de Desarrollo se hace referencia al reto que significa brindar acceso universal a tal derecho Constitucional. De las unidades médicas que existen en el estado, el 70 por ciento es operada bajo el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala y un 21 por ciento opera el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, es decir, el 91 por ciento del servicio en materia de salud es ofrecido por organismos estatales.

Para el caso del municipio, la infraestructura de salud está integrada por un centro de salud rural del OPD Salud de Tlaxcala y una unidad básica de rehabilitación.

La población derechohabiente a servicios de salud es de 3 mil 660. Aún hay mil 994 personas sin derecho a servicios de salud en el municipio, INEGI 2010.

La educación es el camino más certero hacia el desarrollo. En Tlaxcala las características educativas de la población se encuentran sobre la media nacional que es de 8.6 años de escolaridad mientras que Tlaxcala se cuenta con un promedio de 8.8. Para el caso del municipio la escolaridad es de 7.3 años, de conformidad a datos del INEGI (2010).

En el municipio existen 18 escuelas de educación básica y media superior. Siete son de nivel preescolar, ocho de primaria, dos secundarias, y un bachillerato, es importante destacar que las cifras reportadas por el INEGI (2011), incluyen escuelas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). El índice de retención nos permite observar el número de alumnos que egresan de cada nivel educativo respecto de los que ingresan, el nivel que muestra un menor índice es el de bachillerato al registrar sólo un 87.9 inferior al índice estatal que es de 90.6.

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, con datos de Unidad de Servicios Educativos del Estado, reportó que para el ciclo escolar 2012/13 existían un total de 57 aulas en el municipio, correspondiendo todas al servicio Público. El mayor número de aulas lo concentra el nivel Primaria con el 49.1 por ciento, le sigue el nivel Secundaria con el 26.3 por ciento, para el nivel Preescolar corresponde el 14.0 por ciento, y finalmente el nivel Medio Superior con el 10.6 por ciento.

La vivienda es un tema significativo para impulsar el desarrollo en el municipio, sobre todo desde que en el año 2011 se estableció como un derecho de carácter Constitucional.

El municipio contaba con mil 133 viviendas particulares habitadas y un total de 5 mil 660 ocupantes, al censo del INEGI del año 2010.

El índice de desarrollo humano se ha convertido en uno de los instrumentos que agrupa diferentes indicadores y que contribuyen a una mejor observación del avance y retos en materia de desarrollo.

Para el caso de Tlaxcala, tanto en Plan Estatal de Desarrollo 11-16, como en el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se menciona que si bien es cierto que la marginación y la pobreza sigue siendo un tema trascendental también es verdad que el estado se mantiene en niveles de pobreza media, como se puede observar en la tabla que sigue:

Tabla3: Marginación y pobreza, 2010

Indicador	Tlaxcala
Población total	1 169 936
% Población de 15 años o más analfabeta	5.22
% Población de 15 años o más sin primaria completa	15.52
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	2.69
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.00
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.47
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	42.96
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	3.73
% Población en localidades con menos de 5 mil habitantes	36.40

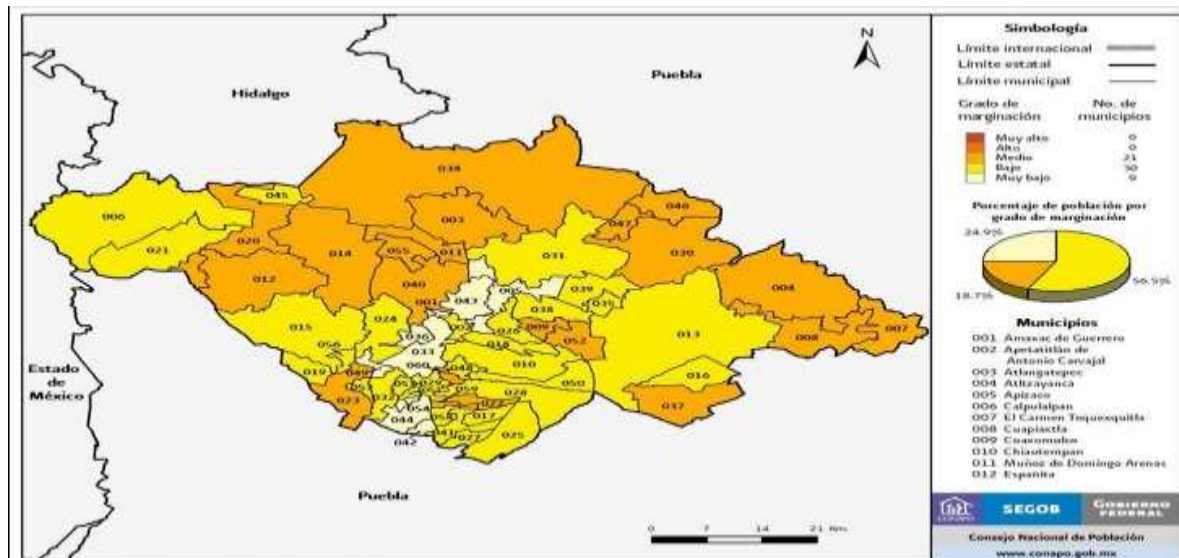
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	52.99
Índice de marginación	-0.14984
Grado de marginación	Medio
Índice escala de 0 a 100	31.48
Lugar que ocupa en el context nacional	16

Fuente: CONAPO, orden de marginación 2010, tomado de POTDUT

A partir de los datos mostrados, se puede apreciar que en conjunto, Tlaxcala presenta un grado de marginación medio, la entidad se ubica en el lugar 16 en el contexto nacional, con un índice de 31.48.

Por su parte el municipio de San José Teacalco está ubicado con una marginación media, como se puede apreciar en el mapa 4. El numeral 52 corresponde a la demarcación municipal que nos ocupa. Otros 20 municipios del estado se ubican en el mismo rango.

Mapa 4. Tlaxcala, grado de marginación por municipio, 2010



Fuente: Tomado de CONAPO (2010)

La pobreza en el municipio de San José Teacalco sigue siendo el principal reto a enfrentar. Según datos del CONEVAL (2010) el 80.7 por ciento de su población y el 17.5 por ciento se encuentran en pobreza y pobreza extrema, lo que significa que 4 mil 585 y 994 personas viven en esa condición, respectivamente.

De conformidad a información de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y con datos de la cobertura de atención del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2014 publicada en sus Reglas de Operación el Diario Oficial de la Federación, y con base en los Principales resultados por localidad 2010 del INEGI, la Unidad de Microrregiones identificó un total de 97 mil 448 localidades ubicadas en mil 778 municipios de 29 entidades del país y en la que se registra una población de 23.5 millones de habitantes.

Uno de esos estados es Tlaxcala y un municipio es San José Teacalco en donde se ubica a cuatro localidades con alto grado de marginación y por tanto son incluidas como Zonas Prioritarias, la identificación de las localidades del municipio y sus principales indicadores se pueden observar en la tabla que sigue:

Tabla 4: Localidades del municipio de San José Teacalco consideradas en el Programa de Zonas Prioritarias, cobertura 2014

Clavede localidad	Localidad	Población total2010	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas sin drenaje	Viviendas particulares habitadas sin sanitario	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
0001	San José Teacalco	5381	1071	186	138	31
0006	El Encinal Dos de Mayo	130	31	12	8	1
0011	Colonia Ecológica	70	16	11	10	0
0012	San Luis	51	9	8	2	1

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL (2014)

Además de los indicadores duros respecto del desarrollo social y los índices que se pueden construir al respecto, hay un elemento fundamental, para comprender el desarrollo del municipio, nos referimos a la cultura.

La cultura en el municipio en globa una serie de principios y valores quedan sentido e identidad a la sociedad. Durante los ejercicios de consulta a la población, fue recurrente la demanda de impulso y fomento a la cultura, con dos preocupaciones constantes. Por un lado la demanda de rescatar las tradiciones básicas que dan identidad al municipio y por otro, contribuir a generar una nueva cultura de la legalidad, de promoción y protección de los derechos humanos, así como de la participación democrática.

Los jóvenes en el municipio representan el 26 por ciento del total de la población, se trata de un sector de atención prioritaria que enfrenta problemas tal es como embarazos no deseados y falta de acceso a educación superior, como se observó en el apartado referente a educación de este diagnóstico el índice de deserción más alto se presenta en el nivel medio superior. Muchos jóvenes manifestaron que abandonan los estudios debido a problemas económicos y no los continúan debido a que el costo de los traslados hacia las escuelas de educación superior son altos.

El deporte es una de las actividades más significativas para todos los sectores de la sociedad y grupos de edad. Tanto para la activación física como para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento, los beneficios de las prácticas están relacionados con la prevención de enfermedades crónico degenerativas así como para prevenir las adicciones. En el municipio de Teacalco se cuenta con una pobre infraestructura deportiva que requiere de mantenimiento y mejora.

Los grupos vulnerables, están integrados tanto por las minorías como por las mujeres y adultos mayores. La violencia de género sigue siendo una constante en el municipio, del ejercicio de investigación-observación que se realizó para la integración de este diagnóstico se detectó que 7 de cada 10 mujeres reconoce haber sufrido algún tipo de maltrato por parte de sus parejas o familiares.

Por desgracia el maltrato no es sólo de personas sino también de instituciones, se ha reportado que la atención a las mujeres en las instancias de gobierno del municipio ha presentado un componente de discriminación por género, tanto en los servicios médicos como en la atención administrativa en el municipio.

La misma situación viven los adultos mayores y personas con discapacidad en el municipio, quienes son marginados de manera cultural e institucionalmente. La inclusión social del grupo de personas en situación de vulnerabilidad es un reto que enfrentará la actual administración.

2.2 Prospectiva

Los resultados de la macroeconomía no tienen el mismo efecto en todos los grupos sociales, lo que para algunos significa bonanza económica en sus vidas, para otros son solo cifras sin relación alguna con el mundo en que viven enclavado en la pequeña economía de subsistencia.

La condición socio-económica del país supedita a todos los gobiernos sin importar su ámbito ya sea este federal, estatal o municipal, a impulsar estrategias que favorezcan el desarrollo de los grupos excluidos de los beneficios macroeconómicos para equilibrar o al menos acortar la brecha entre el nivel de vida que gozan algunos y el que padecen otros.

El desarrollo social se convierte por ello en eje prioritario de las autoridades gubernamentales en nuestro municipio, velar por la mejora integral de las condiciones de vida de los habitantes de Teacalco es el principal objetivo de nuestro ayuntamiento, y en dicha responsabilidad no caben exclusiones, señalamientos o marginamientos ya que para nosotros todos los ciudadanos merecen igual oportunidad de vivir con calidad.

El presente Eje, comprende una visión centrada en las personas y en su inclusión en las actividades productivas, culturales, sociales y de desarrollo que eleven de manera permanente su calidad de vida.

2.3 Estrategia general de desarrollo del eje

Nuestro Eje 2, consta de 7 apartados:

1. Salud.
2. Educación.
3. Vivienda.
4. Cultura.
5. Atención a la juventud.
6. Deporte y recreación.
7. Apoyo a grupos vulnerables.

1. Salud

1.1. Objetivo

Garantizar el derecho universal de acceso a los servicios de salud a los habitantes de Teacalco y ser factor en la inmediatez de la atención, apoyando en el traslado a clínicas de segundo nivel de atención a la población que así lo requiera.

1.2. Estrategias y líneas de acción

1.2.1 Gestionar la mejora en los servicios de salud existentes en el municipio tanto en instalaciones actuales, infraestructura nueva, como en lo referente al personal médico, así como la dotación basta de medicamentos (12/017).

1.2.2 Efectuar con apoyo de la Secretaría de Salud jornadas de evaluación oftalmológica y odontológica periódicas en niños, jóvenes y personas de la tercera edad y población en general, para detectar padecimientos que deban ser atendidos con prontitud (12/016).

1.2.3 Promover la realización de pláticas a la población femenina, para la prevención y detección del cáncer de mama y cervicouterino (12/016).

1.2.4 Gestionar una ambulancia para apoyar a mujeres embarazadas que requieran de ser trasladarlas a un hospital para dar a luz, así como a enfermos en general que requieran servicios programados o de emergencia (12/017).

1.2.5 Solicitar ante instancias federales y estatales el ingreso a los programas de salud para mejorar el nivel de bienestar del municipio (12/016).

1.2.6 Promover cursos de capacitación de prevención de enfermedades y primeros auxilios dirigidos a las familias de municipio (12/016).

1.2.7 Hacer énfasis en las campañas para la prevención de enfermedades respiratorias, sobre todo aquellas dirigidas a los adultos mayores y niños, promoviendo la vacunación contra el neumococo y la influenza (12/016).

1.2.8 Difundir las campañas informativas en la población para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual (12/016).

1.2.9 Implementar un programa con apoyo federal y estatal para detectar y combatir los niveles de desnutrición en niños menores de 12 años (12/016).

1.2.10 Promover campañas de control y tratamiento de enfermedades gastrointestinales (12/016).

1.2.11 Apoyar todas las campañas de vacunación que se apliquen en el municipio (12/016).

1.2.12 Realizar campañas de fomento para una alimentación sana y bien balanceada (12/016).

1.2.13 Apoyar las acciones de salud con el centro de rehabilitación (UBR) en coordinación con el DIF municipal, para beneficio de la población que lo requiera (12/016).

2. Educación

2.1. Objetivo

Garantizar el acceso a la educación por igual y para todos sin importar capacidades diferentes, o razones culturales, económicas, étnicas, de creencia y/o de preferencia bajo el entendido de que la educación es la forma de incluir a todos desde sus diferencias y su posesión es la herramienta fundamental para la posibilidad futura de incorporación al mercado laboral, así como para el crecimiento integral de individuo, por lo que ésta es compromiso insoslayable de nuestro ayuntamiento.

2.2. Estrategias y líneas de acción

2.2.1 Gestionar ante los gobiernos federal y estatal recursos para la rehabilitación y mantenimiento permanente de las escuelas públicas del municipio con el objetivo de mantenerlas en condiciones óptimas para el aprendizaje de nuestros niños y jóvenes (13/019).

2.2.2 Procurar con apoyo del DIF estatal la detección de situaciones de violencia intrafamiliar que existan en los hogares de los estudiantes del municipio para atender situaciones que afecten psicológicamente a los mismos en su aprovechamiento (13/018).

2.2.3 Promover en las escuelas del municipio el respeto, el compañerismo y la sana convivencia entre los alumnos con la finalidad de evitar situaciones de abuso y violencia al interior de las instituciones educativas (13/018).

2.2.4 Estimular con apoyo de los gobiernos federal y estatal a los estudiantes que terminan el nivel secundaria para que continúen sus estudios en los niveles de educación media superior y superior (13/018).

2.2.5 Fomentar en las familias del municipio la equidad de género para que las niñas y los niños por igual tengan las mismas oportunidades de cursar y concluir con éxito su educación básica, media superior y superior (13/018).

2.2.6 Contribuir a las acciones de alfabetización y conclusión de la educación básica y media básica en las personas mayores de quince años (13/018).

2.2.7 Promover pláticas de formación para padres de familia, con el objetivo de mejorar su cercanía y responsabilidad con la educación de sus hijos (13/018).

2.2.8 Promover en todos los niveles educativos del municipio actividades para el fomento de la cultura ecológica y el respeto al medio ambiente (13/018).

2.2.9 Impulsar las actividades deportivas y culturales en las instituciones educativas del municipio como parte de la formación integral de los niños y jóvenes (13/018).

2.2.10 Promover el acceso a los sistemas de becas para estudiantes destacados del municipio de nivel superior (13/018).

3. Vivienda

3.1. Objetivo

Impulsar y asistir el acceso de las familias de Teacalco a programas gubernamentales de vivienda, para combatir el hacinamiento y la baja calidad de vida derivada de ocupar viviendas precarias.

3.2. Estrategias y líneas de acción:

3.2.1 Gestionar la regularización de la tenencia de los predios propiedad de las familias de Teacalco, para darles certeza y pertinencia ante la eventual solicitud de créditos y apoyos para vivienda digna (18/026).

3.2.2 Difundir entre los ciudadanos del municipio la información que les permitan conocer la forma de obtener un financiamiento de los gobiernos federal y estatal que ayude a la construcción, adquisición y rehabilitación de su vivienda (18/026).

3.2.3 Apoyar a las familias de Teacalco solicitantes del programa de piso y techo digno, para incidir en la disminución de enfermedades gastrointestinales y respiratorias (18/026).

3.2.4 Ampliar y mejorar las redes de servicios públicos que abastecen a las viviendas actuales, así como para facilitar la construcción de nuevas viviendas (18/026).

4. Cultura

4.1. Objetivo

Fomentar, preservar y difundir nuestra cultura, valores y tradiciones, a través de la coordinación de eventos culturales, y recreativos propios y de otros realizados con el apoyo de instituciones federales y estatales, como parte de nuestra visión de que la cultura es el motivo de sentir orgullo e identidad con nuestra tierra y la oportunidad para el rescate de la esencia de la población indígena del municipio, así como para apoyar a los artistas de la comunidad.

4.2. Estrategias y líneas de acción:

4.2.1 Restaurar los espacios públicos de la localidad que sirvan como escenario a las expresiones culturales (13/019).

4.2.2 Fomentar una cultura de respeto y orgullo a nuestra identidad cultural (13/018).

4.2.3 Impulsar el proyecto para la edificación de un museo municipal que dé cuenta de nuestra historia, valores y tradiciones (13/018).

4.2.4 Sistematizar la historia de la creación de San José Teacalco como municipio (13/018).

5. Atención a la Juventud

5.1. Objetivo

Apoyar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, así como su gradual incorporación a la vida adulta y a las responsabilidades ciudadanas, con absoluto respeto a la equidad de género y a toda forma de preferencia o creencia

5.2. Estrategias y líneas de acción

5.2.1 Fomentar entre los jóvenes del municipio la identidad cultural y el arraigo con su tierra (13/018).

5.2.2 Impulsar la sana convivencia entre los jóvenes del municipio evitando toda forma de conducta lesiva para la sociedad (13/018).

5.2.3 Fomentar el espíritu emprendedor y la cultura del trabajo, para impulsar a los jóvenes a detonar fuentes de autoempleo, y generación de espacios laborales en la localidad (13/018).

5.2.4 Realizar talleres y capacitaciones para fortalecer la autoestima y la confianza entre nuestros jóvenes, para que se muestren más participativos en la vida social y política del municipio (13/018).

5.2.5 Facilitar a los jóvenes el acceso a la información que les permita contar con elementos para la toma de decisiones en temas como enfermedades de transmisión sexual, consumo de tabaco, alcohol y drogas, así como para la reducción de embarazos no deseados, para incidir con ello en sus posibilidades de desarrollo (13/018).

5.2.6 Realizar encuentros juveniles en los cuales puedan expresarse y debatirse dudas y necesidades de los jóvenes y mediante el dialogo asistido definir sus propias respuestas como parte de su formación para la vida adulta (13/018).

5.2.7 Gestionar un centro de desarrollo juvenil que favorezca la mejora en la calidad de vida de los jóvenes del municipio (15/021).

6. Deporte y Recreación

6.1 Objetivo

Promover una cultura deportiva general entre la población, como elemento fundamental de la calidad de vida y salud general de los individuos, así como incrementar los espacios deportivos y de esparcimiento familiar donde puedan realizarse actividades físicas sin riesgo alguno de sufrir accidentes o ser presas de la delincuencia organizada.

6.2. Estrategias y líneas de acción

6.2.1 Implementar un programa permanente de activación física en espacios públicos para disminuir riesgos de salud, y para generar la conciencia y la responsabilidad en la ciudadanía, sobre los beneficios de la actividad física (13/018).

6.2.2 Dar mantenimiento permanente a los espacios públicos deportivos (13/019).

6.2.3 Realizar torneos deportivos municipales en diferentes disciplinas que promuevan la sana competencia entre los habitantes de Teacalco (13/018).

6.2.4 Organizar cursos de verano para mantener activos a los niños y jóvenes en su etapa vacacional y con ello evitar el ocio entre la juventud (13/018).

6.2.5 Detectar a los talentos deportivos del municipio y vincularlos con las instituciones que apoyen su desarrollo (13/018).

7. Apoyo a grupos vulnerables

7.1 .Objetivo

Aatender y apoyar las necesidades de los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, madres solteras, niños y jóvenes de educación especial etc., como parte insoslayable de nuestra responsabilidad de procurar la mejor calidad de vida posible a todos los sectores de nuestra sociedad.

7.2. Estrategias y líneas de acción

7.2.1 Adecuar las instalaciones públicas y el equipamiento urbano para que sea accesible a personas con requerimientos especiales de acceso (14/020).

7.2.2 Coordinación permanente con instituciones públicas y privadas para el acceso a programas de apoyo a grupos vulnerables (14/020).

7.2.3 Apoyar al club de la tercera edad para la realización de actividades físicas, sociales y de recreación, con el objetivo de evitar el abandono y el ocio entre ellos (14/020).

7.2.4 Tramitar programas de mano de obra para apoyar a madres jefas de familia y fortalecer su economía (14/020).

7.2.5 Distribución puntual y sin distingos de apoyos institucionales dirigidos a grupos vulnerables (14/020).

7.2.6 Formación de un banco de información sobre programas institucionales y privados de apoyo a grupos vulnerables para facilitar su conocimiento entre la población de municipio (14/020).

7.2.7 Establecimiento de un programa de apoyos con descuentos en el pago de servicios y trámites del municipio para personas de grupos vulnerables (14/020).

7.2.8 Promover cursos, talleres, visitas guiadas y conferencias impartidos por especialistas en beneficio de los adultos mayores (14/020).

Eje Rector 3: Articulación de Soluciones para Servicios Públicos Municipales

3.1 Diagnóstico

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, hace énfasis en la importancia de la infraestructura para impulsar el crecimiento. Tlaxcala se ha distinguido por sus conexiones carreteras y capacidad de movilidad en todo el territorio estatal, lo que significa que los municipios del estado cuentan con una importante infraestructura carretera.

El municipio de San José Teacalco cuenta con una longitud carretera construida de 15.90 Kilómetros. Para el año 2012 en el municipio a través de su infraestructura de parque vehicular se tienen registrados aproximadamente 30 unidades de autotransporte colectivo de pasajeros que dan servicio a la población de Teacalco.

En materia de comunicación, se cuenta con el servicio de una agencia de correos de SEPOMEX. Telefonía convencional a través de Telmex que brinda el servicio a particulares; sin embargo, no ofrece el servicio de internet a la población. La señal de telefonía celular es deficiente en varios lugares de la zona urbana del municipio.

En el año de 2012 el municipio de San José Teacalco contó con dos fuentes de abastecimiento de agua potable integrado por dos pozos profundos. Así también operaron mil 174 tomas instaladas de energía eléctrica de las cuales dan servicio a mil 168 tomas residenciales, comerciales e industriales y no domiciliarias que comprende: alumbrado público y bombeo de agua potable.

El alumbrado público del municipio ha tenido una tendencia creciente en cuanto a la ampliación de la cobertura; sin embargo, se han descuidado el mantenimiento de las luminarias y el crecimiento estratégico de éste servicio, además, de que no se ha propiciado el cambio de bombillas por el uso de lámparas ahorradoras, esa tendencia de no ahorro de energía también está presente en las viviendas en las que el uso de lámparas tradicionales de 100 watts sigue siendo preponderante.

La recolección de desechos en el municipio se atiende mediante 1 camión recolector de basura que cubre al municipio en la mayoría de los días distribuidos mediante rutas estratégicas, los residuos captados son depositados en el relleno sanitario de Benito Juárez Huamantla la captación de basura es de aproximadamente 10 toneladas a la semana. No obstante los esfuerzos del Ayuntamiento, aún hay desechos tirados en las calles del municipio y las barrancas cercanas, lo que ocasiona un foco de infección que pone en riesgo a la comunidad.

La imagen urbana ha sido mejorada, sin embargo aún se observa que los vecinos del primer cuadro de la cabecera municipal no se han sumado a este esfuerzo institucional, lo que es evidente por el deterioro de las fachadas de quienes viven en esos espacios y de quienes tienen su vivienda en el paso hacia el Albergue de la Malinche que opera el IMSS.

El panteón municipal es un espacio no sólo de servicio, sino de encuentro y desarrollo de la cultura en la región. El mantenimiento de aquél espacio se ha dado; sin embargo, la eficiencia y eficacia del servicio se ha visto mermado en el transcurso del tiempo, además el espacio disponible es mínimo y se considera que en poco tiempo será insuficiente.

En materia de seguridad pública, se puede catalogar al municipio como libre de delincuencia de alto impacto. De acuerdo a cifras del INEGI para el año 2010 no se registraron delitos en la demarcación.

La participación del servicio de seguridad pública es de prevención y busca garantizar la seguridad de las personas y sus bienes.

Se ha identificado una vinculación entre el consumo de alcohol y las riñas callejeras, principalmente en las concentraciones de personas jóvenes y en fiestas populares.

3.2 Prospectiva

La responsabilidad mínima que los ciudadanos esperan sea cumplida por su autoridad local, es la referente a la atención de los servicios públicos municipales, los cuales se encuentran delimitados por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III, mismos que son replicados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en su artículo 93, así como en el artículo 57 de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala.

Sobre dichos servicios facultados a los Ayuntamientos, la sociedad espera le sean proporcionados con calidad, calidez y eficiencia, ya que éstos tienen un impacto directo sobre la calidad de vida de las personas y su carencia o mala atención se refleja directamente en la percepción que los ciudadanos tienen respecto de su autoridad local en relación con sus responsabilidades fundamentales.

Es por ello, que la administración municipal 2014-2016 de San José Teacalco tiene la convicción de que los servicios públicos municipales son un compromiso con la calidad, la eficiencia y la simplificación en su trámite y dotación hacia todos nuestros vecinos sin distinción alguna, para motivar en ellos su reciprocidad tanto en su participación directa para su expansión, como en el cumplimiento puntual de su contribución al erario público por su disfrute satisfactorio.

En tal sentido la atención a los servicios públicos municipales se convierte en uno de los principales objetivos de nuestra gestión, para lograr a través de ellos que en los tres años de nuestro período la población mejore sus condiciones de vida, por medio de contar con un eficiente servicio de limpieza y recolección de basura, con un mantenimiento puntual del alumbrado público y las vialidades, con una mejora en la imagen urbana de nuestro pueblo, así como el permanente mantenimiento a los edificios e instalaciones municipales y el desarrollo de espacios para la cultura, el deporte y el esparcimiento.

Sin embargo, nuestra tarea estará incompleta sin el trabajo de concientización a nuestra población para desarrollar en ellos una nueva actitud de compromiso bajo la premisa de que la suma de todas las tareas públicas resultará en mejores oportunidades de vida para todos.

Especial atención se tendrá en los servicios que proporciona el DIF municipal, su tarea se centrará en todo aquello que involucre a la atención preventiva a la salud pública, los niños, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, personas con capacidades diferentes y los sectores vulnerables de nuestro municipio.

Acción importante será la gestión social ante instancias gubernamentales federales y estatales, así como ante organismos de ayuda, nacionales e internacionales para apoyar a nuestra población para que tenga acceso a fuentes de recursos que le generen opciones de auto empleo y desarrollo integral como seres humanos.

3.3 Estrategia general de desarrollo del eje

Nuestro Eje rector 3 tendrá 6 apartados:

1. Agua Potable y Drenaje.
2. Alumbrado Público.
3. Recolección de desechos.
4. Mejora de imagen urbana.
5. Panteón Municipal.
6. Seguridad Pública y Protección Civil.

1. Agua Potable y Drenaje

1.1 Objetivo

Incrementar las redes de agua potable y drenaje con los propósitos de allegar el recurso hídrico a las familias de San José Teacalco con calidad y regularidad, así como el contribuir a la reducción de brotes de enfermedades infecto-contagiosas con un servicio de drenaje eficiente.

1.2 Estrategias y líneas de acción

- 1.2.1 Contar con un plano confiable de la red de agua potable y un estudio de capacidad de bombeo y presión de los pozos y la red de distribución, con el objeto de proponer una estrategia de bombeo que preserve nuestras reservas de agua calendarizando el abasto por secciones (20/028).
- 1.2.2 Actualizar el reglamento del servicio de agua potable (01/001).
- 1.2.3 Actualizar el padrón de usuarios mediante un censo en los predios del municipio (20/028).
- 1.2.4 Establecer un sistema de seguimiento de pagos de AP (CNA) (20/028).
- 1.2.5 Detectar la toma clandestina de agua en el municipio, y facilitar su regularización (20/028).
- 1.2.6 Establecer tarifas diferenciadas por uso doméstico, comercial o industrial (20/028).
- 1.2.7 Facilitar la recarga de acuíferos con obras de encauzamiento del agua pluvial y escurrimientos superficiales para aumentar la disponibilidad de agua subterránea a través de la infiltración artificial de agua a los acuíferos (22/031).
- 1.2.8 Ampliar las redes de distribución de agua potable a las zonas que no cuenten con el servicio (22/031).
- 1.2.9 Dar mantenimiento constante a las tuberías que hayan agotado su vida útil para evitar fugas y encharcamientos (22/031).
- 1.2.10 Fomentar mediante campañas de comunicación el cuidado y la protección del agua entre los ciudadanos (20/028).
- 1.2.11 Combatir la contaminación de los mantos acuíferos del municipio, con campañas permanentes de limpieza y desazolve de barrancas y pendientes (22/031).
- 1.2.12 Ampliar la red de drenaje en las zonas del municipio que tengan falta de él (21/029).
- 1.2.13 Gestionar ante autoridades federales y estatales la construcción de un colector general del sistema de alcantarillado para proteger la salud de los ciudadanos y la conservación del medio ambiente (21/030).
- 1.2.14 Consensar con los ciudadanos la tarifa que se cobre por el servicio de agua potable procurando acercarlo al costo real por la prestación del servicio (20/028).
- 1.2.15 Incentivar el pago puntual de servicio de agua potable (20/028).
- 1.2.16 Formar un consejo ciudadano para el cobro del servicio de agua potable (20/028).
- 1.2.17 Gestionar la adquisición de un carro pipa para atender contingencias (22/031).

1.2.18 Impulsar la construcción de cisternas en las casas para el almacenamiento de agua que ayuden a establecer un bombeo calendarizado que permita el ahorro de energía eléctrica (18/026).

1.2.19 Establecer campañas de información permanente sobre el uso racional del agua (20/028).

1.2.20 Estar al corriente en el pago de derechos a la Comisión Nacional del Agua para evitar multas, recargos y sanciones (20/028).

1.2.21 Explorar la posibilidad de nuevas fuentes de abasto de agua para el futuro (22/031).

2. Alumbrado público

2.1. Objetivo

Procurar el buen funcionamiento del alumbrado público mediante la ampliación y el mantenimiento de la red eléctrica para seguridad y comodidad de los habitantes del municipio otorgando un servicio eficiente que brinde cobertura adecuada y que contribuya a la prevención del delito.

2.2. Estrategias y líneas de acción

2.2.1 Ampliación de la red de alumbrado público a zonas del municipio que carezcan de él (17/025).

2.2.2 Programa de recambio gradual de las lámparas de alumbrado público por opciones con menor consumo de energía eléctrica (17/025).

2.2.3 Gestionar ante CFE la ampliación de la red eléctrica en las zonas donde haga falta (17/025).

2.2.4 Promover en la población el uso de bombillas ahorradoras de energía y la regulación de su toma eléctrica con el fin de evitar apagones y accidentes (17/025).

2.2.5. Solicitar a la CFE la reubicación de postes de energía eléctrica que hayan quedado dentro de las áreas de crecimiento del equipamiento urbano (17/025).

2.2.6 Solicitar a la CFE la revisión de voltaje para mejorar el servicio (17/025).

3. Recolección de desechos

3.1. Objetivo

Recolectar periódicamente los desechos sólidos del municipio para contribuir a la protección del medio ambiente, así como al embellecimiento de nuestro municipio y a la reducción de enfermedades infecto-contagiosas en la población.

3.2. Estrategias y líneas de acción

3.2.1 Dar mantenimiento constante a la unidad de recolección de desechos sólidos y en la medida de la disposición de recursos modernizar el parque vehicular para éste servicio (23/032).

3.2.2. Revisar y mejorar la eficiencia en las rutas y horarios de recolección de desechos sólidos (23/032).

3.2.3. Instalar depósitos de basura en el centro de la zona urbana para evitar que sea arrojada a la vía pública y procurar su vaciado constante para evitar la acumulación (23/032).

3.2.4. Formar brigadas ciudadanas de limpieza de barrancas, caminos y predios abandonados (23/032).

3.2.5. Concientización en niños y jóvenes para detonar en ellos una nueva actitud que influya a sus familias para hacer de nuestro pueblo un lugar limpio y amigable con la naturaleza (23/032).

4. Mejora de imagen urbana

4.1. Objetivo

Embellecer la imagen urbana mediante la aplicación previo consenso con los vecinos de una paleta uniforme de colores, así como el establecimiento de áreas verdes para el esparcimiento familiar.

4.2. Estrategias y líneas de acción

4.2.1. Dar mantenimiento a los espacios públicos y calles del municipio (16/023).

4.2.2. Proponer el pintado uniforme de fachadas con base a una paleta de colores, consensando con los vecinos la adquisición de la pintura a partes iguales con el ayuntamiento y la mano de obra vecinal (16/023).

5. Panteón Municipal

5.1. Objetivo

Dignificar el panteón municipal mediante el mantenimiento y la dotación eficiente de los servicios públicos en el mismo.

5.2. Estrategias y líneas de acción

5.2.1. Establecer un servicio de limpia constante y eficiente en el panteón municipal (16/023).

5.2.2. Proveer del equipo necesario al personal para salvaguardar su salud y contribuir al desarrollo de sus funciones (23/032).

5.2.3. Hacer eficiente el proceso administrativo del panteón para llevar un correcto control interno (01/001).

5.2.4. Legalizar la posesión y uso de un nuevo panteón municipal (16/024).

6. Seguridad Pública y Protección Civil

6.1 Objetivo de Seguridad Pública

Atender con eficacia y puntualidad la seguridad de nuestra población con la prevención de conductas delictivas.

6.2 Estrategias y líneas de acción

- 6.2.1 Firma de convenio con el Gobierno del Estado para el mando único policial (05/005).
- 6.2.2. Garantizar el sano esparcimiento de las personas en concentraciones masivas y populares (05/005).
- 6.2.3 Capacitar y sensibilizar a los integrantes de seguridad pública municipal para que se desempeñen en apego a la legalidad y protección de los derechos humanos (04/004).
- 6.2.4 Mantener vigente la evaluación de los policías de conformidad a los acuerdos estatales y nacionales respectivos (05/005).
- 6.2.5 Mantener en óptimas condiciones las patrullas y equipo de seguridad pública de acuerdo a la normatividad vigente (05/005).

6.3. Objetivo de Protección Civil

Brindar a la población atención en caso de desastres y contingencias naturales o accidentales y establecer entre los ciudadanos una cultura de prevención y responsabilidad social, a través del conjunto de normas y procedimientos conocidos como protección civil que se establecen para evitar riesgos y pérdida de vidas humanas.

6.4. Estrategias y líneas de acción

- 6.4.1 Implementar acciones que tengan la finalidad de proteger la integridad física y patrimonial de las familias de Teacalco (06/007).
- 6.4.2 Integrar, capacitar y equipar permanentemente el cuerpo de protección civil con un coordinador municipal y un cuerpo de voluntarios de la población (06/007).
- 6.4.3 Elaborar el Reglamento Municipal de Protección Civil, para establecer la organización ciudadana y regular la operación del sistema municipal (01/001).
- 6.4.4 Realizar verificaciones a instalaciones comerciales, industriales, de servicios, oficinas públicas, instituciones educativas y espacios públicos para verificar que cumplan con las normas de seguridad civil y extenderles una constancia de seguridad que deberá renovarse año con año previa revisión (06/007).
- 6.4.5 Asesorar a comercios, industrias e instituciones para la implementación de su Plan Interno de Protección Civil (06/007).
- 6.4.6 Elaborar el Atlas Municipal de Riesgos, con apego a los Atlas Nacional y Estatal, para contar con una herramienta que nos permita identificar agentes perturbadores hidrometeorológicos, sanitarios y socio-organizativos (06/008).
- 6.4.7 Normar el otorgamiento de permisos para eventos que se realicen en el municipio con la finalidad de contar con mejores condiciones de seguridad (01/001).
- 6.4.8 Organizar cursos y simulacros en las instituciones educativas del municipio así como en empresas y oficinas públicas (06/007).
- 6.4.9 Canalizar provisiones y suministros a afectados por desastres naturales (06/007).

6.4.10 Capacitar a los estudiantes de educación básica y media superior sobre cómo se pueden evitar accidentes comunes (06/007).

6.4.11 Formación y capacitar al voluntariado de protección civil (06/007).

6.4.12 Celebrar convenios con instituciones públicas para la atención hospitalaria de personas afectadas en desastres naturales o accidentadas (06/007).

6.4.13 Coordinar acciones con los sistemas Nacional y Estatal de Protección Civil (06/007).

6.4.14 Coordinar acciones con protección civil del estado para actuar en caso de alguna contingencia volcánica (06/007).

Eje Rector 4: Obras Públicas e Infraestructura Urbana

4.1 Diagnóstico

Ante los escasos recursos económicos, los gobiernos están obligados a maximizar el aprovechamiento y uso de ellos. La planeación es uno de los medios para lograr tal fin, por ello los gobierno federal y estatal han adoptado diferentes estrategias que permiten la optimización de ellos. El gobierno municipal en ese sentido deberá estar obligado por congruencia y mandato constitucional a atender la coordinación y concurrencia necesaria para atender las perspectivas de planeación.

En San José Teacalco, la planeación se había considerado como un requisito que habría que cumplir, pero no como una herramienta de apoyo para el seguimiento y evaluación de los programas que el municipio implementa.

No hay registro del programa de ordenamiento territorial y urbano del municipio, tampoco programas de mejoramiento de imagen urbana.

La obra pública que se ha desarrollado en el municipio ha impactado de manera positiva en la mejora de la calidad de vida; sin embargo, en términos reales el CONEVAL registra aún deficiencias de obra pública que sigue posicionando al municipio en marginación media y en pobreza alta con Zonas Prioritarias de Atención (ver diagnóstico de eje rector anterior).

El diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, refiere que *“El estado de Tlaxcala tiene un evidente deterioro de sus recursos naturales y su medio ambiente. Los principales problemas están relacionados con la erosión de los suelos, la deforestación y las prácticas agrícolas inadecuadas”* (Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2011, p. 239).

En Tlaxcala hay dos parques nacionales, uno de ellos es el Parque Nacional de la Malinche, en él se asienta el municipio de San José Teacalco, lo que sin duda influye en las políticas ambientales que se deben instrumentar. Para el año 2011, el INEGI registra 71 mil 477 árboles plantados en el municipio en tanto que para Tlaxcala se registran 5 millones 773 mil 798, en el mismo año. La superficie reforestada es de 105 hectáreas para el municipio y para el estado es de 7 mil 748 hectáreas, ambas cifras corresponden al año 2011 (INEGI).

Se ha incorporado el tema de medio ambiente en este eje de obra pública y desarrollo urbano, porque en el diagnóstico y participación de la ciudadanía refirieron la necesidad de ver a ambos campos como uno solo. El crecimiento de la zona urbana del municipio, obraría pública y equipamiento urbano, no se puede ver de manera separada al medio ambiente y cuidado de la ecología.

4.2 Prospectiva

Una de las acciones más demandadas pero a la vez más cuestionadas en toda administración pública del nivel que sea ésta, es la referente a la obra pública, ya que a través de ella los ciudadanos miden de forma estimativa la atención que les otorgó el gobierno en turno, ya sea porque fueron beneficiarios directos o no de alguna acción que mejoró su entorno o por el contrario si sienten que no recibieron ningún beneficio directo vía la ejecución de alguna obra pública.

Sin embargo aún y para quienes fueron beneficiarios directos de acciones de obra pública, la calidad y durabilidad de ésta se convierte en elemento de juicio sobre el probable manejo honesto o no de los recursos públicos invertidos, lo que sumado a la percepción sobre la atención recibida son fuente no solo para el juicio histórico de la administración en cuestión, sino también son elemento de futuros conflictos político-jurídicos para los integrantes del gobierno local correspondiente.

En virtud de lo anterior, la transparencia y la rendición de cuentas tendrán un papel protagónico en la administración municipal de Teacalco 2014-2016, los que nos compromete a hacer énfasis en estos aspectos en lo correspondiente a las obras e infraestructura municipales que habremos de ejecutar en nuestro período de gestión.

Nuestro compromiso será ejercer los recursos económicos públicos que se asignen a nuestro municipio con honestidad y transparencia, procurando invertirlos en las obras de mayor cobertura social que se reflejen en los estudios de impacto social que para cada caso se apliquen, sustentados en el ejercicio de la planeación democrática para involucrar de forma directa a los ciudadanos en todo el proceso de ejecución de cada obra que se realice.

Lo anterior nos compromete a evitar las obras suntuosas y por consecuencia a impulsar las que reflejen beneficios para la consolidación de infraestructura para el desarrollo y la inversión productiva, apoyadas en programas y lineamientos estatales y federales que garanticen la mejor relación costo-beneficio, que nos permita cumplir con los criterios normativos correspondientes.

En nuestra gestión tendrán prioridad, la planeación y ejecución de la infraestructura de carreteras y caminos vecinales del pueblo, así como los espacios públicos para el deporte y las actividades culturales de la comuna con miras a elevar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

4.3 Estrategia general de desarrollo del eje

Nuestro Eje rector 4 tendrá 4 apartados:

1. Planeación.
2. Obra Pública.

3. Medio ambiente y Ecología.

4. Equipamiento urbano.

1. Planeación

1.1 Objetivo

Impulsar un crecimiento y desarrollo urbano integral a través de un proceso de planeación democrática municipal que permita proyectar un desarrollo urbano ordenado a futuro.

1.2 Estrategias y líneas de acción

1.2.1. Promover un **programa de ordenamiento territorial** que brinde certeza física y patrimonial de los pobladores que enfrenten irregularidades en la tenencia jurídica de sus predios (18/026).

1.2.2. Elaborar un **plan de desarrollo urbano** que procure orientar y ordenar el crecimiento de la mancha urbana hacía zonas habitables y seguras y delimitar el uso del suelo (18/026).

1.2.3. Revisar que los **nuevos asentamientos se apeguen** al Plan de Desarrollo Urbano para llevar a cabo la correcta dotación de bienes y servicios (18/026).

1.2.4. Realizar una **campaña de concientización** entre la población para que conozcan de la importancia de respetar el Plan de Desarrollo Urbano (18/026).

1.2.5. Ejecutar un **programa de mejoramiento de la imagen urbana**, que busque darle una identidad fisonómica a nuestro pueblo en cuanto al uso de colores en fachadas (16/024).

2. Obra Pública

2.1. Objetivo

Cumplir en la medida de la disposición de recursos económicos, con la mayor cantidad de las expectativas de los ciudadanos de San José Teacalco en cuanto a la ejecución con calidad y pertinencia de las obras públicas que mejoren las condiciones de vida de nuestros ciudadanos.

2.2. Estrategias y Líneas de Acción

2.2.1. Optimizar la aplicación de los recursos que San José Teacalco reciba por vía del ramo XXXIII, que conforman el FISM Y FORTAMUN; en el conocimiento de que los recursos del **FISM pueden destinarse a** obras de aguapotable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación rural, colonias pobres, y en general a obras que mitiguen las condiciones de rezago social; y que los provenientes del **FORTAMUN, son destinados al cumplimiento de obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública** (25/034).

2.2.2. Elaborar con base a la información recibida por vía de las demandas y peticiones de los ciudadanos, sumadas al trabajo técnico de la Dirección de Obras Públicas un **catálogo de probables obras públicas** a realizar en el municipio por año conforme a la apertura programática (01/001).

- 2.2.3. Promover que la decisión sobre la aplicación de los recursos del FISM se realice a través del ejercicio de la **Planeación Democrática** con base al catálogo de obras que se realice previamente, para que el proceso de ejecución cuente en todas sus fases con el respaldo ciudadano, para garantizar la mayor transparencia en la aplicación de los recursos públicos (01/001).
- 2.2.4. Utilizar en todas las obras que se ejecuten materiales de calidad (01/001).
- 2.2.5. Transparentar la aplicación de los recursos para obra pública a través de la correcta aplicación de los criterios establecidos en ley para los casos de administración directa; asignación directa; invitación a tres empresas y licitación abierta (25/034).
- 2.2.6. Promover ante los programas y fondos gubernamentales estatales y federales la realización de obras que contribuyan al desarrollo urbano del municipio (25/034).
- 2.2.7. Asesorar a los ciudadanos de San José Teacalco que pretendan tener acceso a programas gubernamentales de vivienda para la correcta integración de sus solicitudes (01/001).
- 2.2.8. Impulsar la pavimentación y/o adoquinamiento de calles del municipio que cumplan con las condiciones de factibilidad previamente necesarias para ello (16/024).
- 2.2.9. Mejorar los caminos de terracería que conectan al municipio (16/024).
- 2.2.10. Construir banquetas y guarniciones para resguardar la integridad peatonal (16/024).

3. Medio Ambiente y Ecología

3.1 Objetivo

Atenuar y revertir en la medida de lo posible los impactos causados al medio ambiente como resultado del proceso de urbanización que genera deterioros y daños a la ecología.

3.2 Estrategias y Líneas de Acción

- 3.2.1. Promoción y uso de materiales y técnicas de construcción amigables con el ambiente (25/032).
- 3.2.2. Inversión permanente en programas de restauración al medio ambiente (25/032).
- 3.2.3. Aplicar y vigilar la eficiencia en el manejo y disposición final de los residuos y desechos domésticos para combatir la contaminación del aire, agua y suelo (25/032).
- 3.2.4. Establecer campañas permanentes de información entre los ciudadanos sobre los riesgos y consecuencias de la contaminación, así como de las acciones que cada uno puede hacer para combatirla (25/032).
- 3.2.5. Organizar brigadas permanentes de faenas de mantenimiento y aseo de vías públicas del municipio y de cuidado a los elementos naturales incorporados a la mancha urbana, así como de limpieza a predios abandonados y barrancas (25/032).
- 3.2.6. Reforestación de áreas catalogadas como reservas ecológicas, así como del parque nacional, áreas deportivas e instituciones educativas, en las cinco secciones del municipio (08/011).

- 3.2.7. Establecer un programa de concientización ecológica infantil dirigido a escolares de preescolar y primaria (25/032).
- 3.2.8. Promover el cuidado del bosque y la montaña “LaMalinche” (25/032).
- 3.2.9. Combatir el uso de plaguicidas e insecticidas que no cumplan con las normas establecidas debido a que dañan los nutrientes de la tierra cultivable y solicitar a las dependencias federales y estatales capacitación técnica para nuestros campesinos sobre el manejo de fertilizantes (07/009).
- 3.2.10. Promover programas y proyectos de carácter eco-turístico en las zona del Cerro San Marcos y Totolquexco en beneficio de los pobladores (10/014).
- 3.2.11. Realizar campañas para promover la protección de la flora y fauna existentes en el municipio (23/032).
- 3.2.12. Promover entre la población la separación de desechos sólidos con la finalidad de reutilizarlos (23/032).
- 3.2.13. Impedir la quema de pastizales como una forma de limpieza debido a que el humo daña gravemente el medio ambiente (23/032).
- 3.2.14. Mantener equilibrada la población de caninos debido a que son generadores de enfermedades respiratorias e infectocontagiosas (12/016).

4. Equipamiento Urbano

4.1. Objetivo

Ampliar, modernizar y restaurar permanentemente los elementos de equipamiento urbano que procuran una mejor calidad de vida.

4.2. Estrategias y líneas de acción

- 4.2.1. Elaboración del mapa municipal de redes de servicios urbanos, agua, drenaje, y electricidad (01/001).
- 4.2.2. Ampliar y modernizar la red de agua potable a fin de garantizar un suministro uniforme a todos los usuarios (20/028).
- 4.2.3 Regular el uso y aprovechamiento sustentable del agua, de manera que permita crear una cultura de corresponsabilidad ciudadana que evite desperdicios, procure el pago de tarifas que cubran el costo real del servicio de agua potable y permitan el mantenimiento y ampliación de la red de suministro (20/028).
- 4.2.4 Realizar un estudio técnico que permita optimizar el suministro de agua potable (01/001).
- 4.2.5 Ampliar la red de drenaje doméstico (21/029).

4.2.6 Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y de la red alimentadora correspondiente (21/030).

4.2.7 Gestionar la construcción del puente “Hueyatla” (16/024).

4.2.8 Impulsar la pavimentación de la calle Juárez hasta la calle Hidalgo carretera Malinche, que favorece a las escuelas secundaria y preparatoria EMSAD (16/024).

4.2.9 Gestionar recursos de programas de mano de obra para dar mantenimiento a nuestras calles y caminos (16/024).

4.2.10 Establecer un programa de señalización e iluminación en los accesos colindantes a nuestro municipio y balizamiento de nuestras calles y caminos (16/024).

4.2.11 Apertura de nuevas calles previo estudio técnico y consenso con los ciudadanos (16/024).

4.2.12 Gestionar recursos para la adquisición de predios que alberguen espacios públicos. (16/024).

4.2.13 Remodelación del primer cuadro del municipio en coordinación con vecinos y autoridades civiles y eclesíasticas (16/024).

Eje Rector 5: Desarrollo Económico Sustentable

5.1 Diagnóstico

La actividad económica en el estado de Tlaxcala, se ha ido transformando hacia los servicios; sin embargo, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, aún refiere que en el estado hay una mayor proporción de su población dedicada a los sectores primario y secundario, que lo que corresponde a nivel nacional.

En el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tlaxcala (2013), se señala que la actividad agrícola queda favorecida en los municipios de Emiliano Zapata, Españita, Terrenate, Lázaro Cárdenas, Altzayanca, Cuapiaxtla, San José Teacalco, Ziltlaltépec e Ixtenco.

En ese sentido, vale la pena detenerse en el tema agrícola del municipio, habida cuenta de lo que se señala en el POTDUT.

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno estatal, con datos de la delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, señala que, durante el ciclo agrícola 2012 el municipio contaba con una superficie sembrada total de cultivos cíclicos de mil 010 hectáreas de las cuales, 1,215 fueron de maíz grano como el cultivo más importante, 638 de trigo grano, 100 de cebada grano y 48 de avena forraje.

Tabla 5: Superficie sembrada, cosechada, volumen, rendimiento por hectárea y valor de la producción agrícola Por tipo de cultivo y principales cultivos Año agrícola 2012

TIPO CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA (Hectáreas)	SUPERFICIE COSECHADA (Hectáreas)	VOLUMEN (Toneladas)	RENDIMIENTO Ton./Ha.	VALOR (Miles de pesos)
TOTAL	2 014	1 984	N.A.	N.A.	19 987
CULTIVOS CÍCLICOS	2 010	1 980	N.A.	N.A.	19 910
MAÍZ-GRANO	1 215	1 185	3 318	2.8	10 949
CEBADA-GRANO	100	100	250	2.5	1 000
TRIGO-GRANO	638	638	2 042	3.2	7 758
HABA-GRANO	9	9	7	0.7	122
AVENA FORRAJE	48	48	336	7.0	81
CULTIVOS PERENNES	4	4	N.A.	N.A.	77
DURAZNO	4	4	13	3.2	77

Fuente: Tomado de Monografía Municipales (Gobierno del Estado, n.d.)

Durante este año agrícola, se fertilizaron un total de mil 925 hectáreas; se sembró una superficie con semilla mejorada de mil 290 hectáreas, una superficie con asistencia técnica de 267 hectáreas; se dio servicio de sanidad vegetal a 567 y se cuenta con una superficie mecanizada de mil 632 hectáreas (ídem).

En San José Teacalco para el año 2010, la población de 12 años y más fue de 4 mil 174 habitantes, ocupando la Población Económicamente Activa (PEA) una participación del 49.8 por ciento, mientras la Población Económicamente Inactiva representaba el 49.6 por ciento.

Con datos del INEGI (2010) se tiene que el total de la Población Ocupada fue de mil 978 y la desocupada con una población total de 101 en el municipio.

Respecto a los asegurados totales registrados para el municipio en el 2012, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó un total de 25 trabajadores donde 19 son permanentes y 5 eventuales urbanos y un trabajador eventual del campo y en el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) fueron 8 donde 7 son trabajadores de base y uno de no base (Gobierno del Estado, n.d.).

Respecto de la actividad comercial y de acuerdo a los Censos Económicos 2009 del INEGI, en 2008 se contaba en el municipio con 114 unidades comerciales que proporcionaban empleo a un total de 201 trabajadores. El mismo Censo del INEGI, reportó en materia de industria a 57 unidades económicas y respecto al personal ocupado en el municipio se generaron un total de 123 trabajadores.

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por su parte, indica que de acuerdo al sistema de apoyo de abasto social para el año 2012 por medio de DICONSA se tiene una tienda que da cobertura a un total de 5 mil 381 personas beneficiadas, en el municipio; además, LICONSA cuenta con un punto de venta de leche reconstituida en polvo que beneficia a 36 familias, atendiendo a 37 menores de

12 años, 17 de la tercera edad, así como a 8 mujeres de 45 a 59 años de edad y el resto con dos que corresponden a mujeres adolescentes; con una dotación anual de 12 mil 288 litros de leche reconstituida en polvo.

Con los datos referidos, se observa con claridad que en el municipio hay un problema constante de desempleo y de poca actividad económica derivada de la falta de desarrollo de actividades productivas, así como de escaso fomento a los emprendedores y atracción de inversión privada que genere empleo estable y bien remunerado.

5.2 Prospectiva

San José Teacalco en una comunidad íntimamente relacionada con la montaña “La Malintzi” por su ubicación geográfica situada en la falda de la propia montaña, hecho que nos obliga como gobierno local a establecer un compromiso de sustentabilidad en todas nuestras actividades económicas, mismas en las que necesariamente deben verse implicados apoyos a las actividades agropecuarias y a la reforestación, así como al cuidado de los suelos, aire y agua.

En todos los programas específicos de cada uno de los cinco ejes que comprende nuestro programa de gobierno municipal se establecerán indicadores cuantificables y cualificables, en materia de desarrollo sustentable, lo que implica el cumplir con el reto de la sustentabilidad de aprovechar en el presente nuestros recursos naturales, sin comprometer la cantidad y calidad de estos para las generaciones futuras.

Sin embargo, el otro gran reto que tenemos como autoridad local, es la de facilitar a nuestros ciudadanos las actividades económicas que les permitan encontrar y mantener un modo de vida lícito que les proporcione un sustento suficiente en cantidad y calidad para sus familias, lo que estará en función del fomento y gestión que hagamos ante organismos públicos y privados no solo de programas asistenciales, sino de oportunidades para emprender actividades productivas o atraer inversión, pero siempre respetando las costumbres y tradiciones de la población.

En dichas actividades está comprendido el desarrollo y promoción del comercio, así como la necesidad de generar una infraestructura que facilite apoyar a giros innovadores productivos ya sea con inversión local o de emprendedores de otras localidades que encuentren en Teacalco las condiciones para desarrollar su actividad.

Tarea fundamental será el mantener vinculación permanente con programas federales y estatales que busquen impulsar las vocaciones productivas locales, para que nuestros ciudadanos tengan acceso a la capacitación, el crédito y la asistencia técnica en los ramos agropecuarios, artesanales y de turismo.

El crecimiento económico de Teacalco estará determinado en buena medida por la capacidad emprendedora de sus mujeres y hombres, por ello nuestra tarea será dotarlos de infraestructura que se los facilite, pero siempre con la condicionante de que en sus actividades utilicen tecnologías amigables con el medio ambiente, todo ello con la intención de garantizar a los habitantes de Teacalco una ocupación digna, bien remunerada y estable, que les permita aumentar su calidad de vida.

La inversión de capitales es el principal motor del crecimiento económico, por ello nuestro esfuerzo se ubicara también en atraer a inversionistas que fortalezcan la economía de nuestra comunidad y cuya actividad se vincule con la vocación productiva local, ofreciéndoles capital humano capacitado con apoyo de instituciones gubernamentales y privadas, que garantice un mejor desempeño de nuestra gente en actividades económicas.

Para atender lo relacionado con este Eje rector, estableceremos la oficina municipal de fomento y desarrollo económico que será la responsable directa de desarrollar programas específicos y establecer vínculos institucionales para ofrecer a los ciudadanos de Teacalco opciones para su desarrollo económico.

De igual manera será prioridad la elaboración del reglamento municipal de industria y comercio para normar estas actividades y que su desempeño se vincule con el Desarrollo Sustentable como norma insoslayable para todos aquellos que pretendan realizar o ya estén realizando alguna actividad comercial, artesanal industrial o deservicios en nuestro municipio.

Para sancionar lo relativo al reglamento mencionado en el párrafo anterior se creará la oficina de industria y comercio, misma que tendrá como tarea fundamental vigilar y sancionar el cumplimiento de normas sustentables a todas las unidades productivas instaladas o por instalarse en San José Teacalco.

De igual manera se creará la oficina de promoción de la capacitación para el trabajo, encargada de gestionar ante instancias gubernamentales y del sector privado cursos de capacitación para el trabajo a ciudadanos de Teacalco que operen unidades comerciales, artesanales, de servicios o industriales en el municipio.

5.3 Estrategia general de desarrollo del eje

Nuestro Eje rector 5 tendrá 4 apartados:

1. Capacitación para el desempeño de actividades productivas.
2. Desarrollo de emprendedores.
3. Atracción de inversión privada.
4. Desarrollo de actividades productivas agropecuarias.

1. Capacitación para el desempeño de actividades productivas

1.1 Objetivo

Capacitar a la mano de obra del municipio en el desarrollo de actividades productivas mediante la suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas que impartan cursos y talleres a ciudadanos de Teacalco, ya sea en la propia localidad cuando sea técnicamente posible o en las instalaciones de dichas instituciones cuando así se requiera, sin que ello represente un costo económico a nuestros vecinos.

1.2 Estrategias y línea de acción

- 1.2.1 Gestionar ante instituciones gubernamentales y privadas cursos y talleres de capacitación, ya sea en la modalidad de becarios o con apoyo del municipio, para ciudadanos de Teacalco (25/034).

1.2.2 Promover la certificación de la mano de obra calificada del municipio ante instancias calificadoras, para así potenciar sus posibilidades de emplearse formalmente (25/034).

1.2.3 Gestionar cursos de capacitación ante instancias públicas y privadas para propietarios y empleados de giros comerciales con el objeto de que mejoren sus técnicas gerenciales y de atención a los consumidores (25/034).

1.2.4 Promocionar en vinculación con instituciones públicas y privadas cursos para prestadores de servicios ya sean propietarios o empleados para mejorar sus capacidades administrativas y de atención a usuarios (25/034).

2. Desarrollo de emprendedores

2.1 Objetivo

Impulsar el desarrollo económico de nuestro municipio en sus vertientes comercial, artesanal, agropecuario e industrial, mediante la formación como emprendedores a nuestros ciudadanos para que detonen opciones productivas sustentables de autoempleo de la comunidad y con ello mejoren las condiciones de vida de sus familias.

2.2. Estrategias y líneas de acción

2.2.1 Vincular a los ciudadanos de Teacalco interesados en emprender opciones productivas sustentables con incubadoras de negocios, apoyándoles en la formalización de contrato con dichas instancias para el desarrollo de sus proyectos (09/013).

2.2.2 Asesorar a los ciudadanos de Teacalco interesados en el desarrollo de opciones productivas sustentables para que tengan acceso a programas gubernamentales de financiamiento público y privado a la micro y pequeña empresa (09/013).

3. Atracción de inversión privada

3.1. Objetivo

Fortalecer la economía local de Teacalco por medio de la atracción de la inversión de capitales económicos de otras localidades en rubros relacionados con la vocación productiva local, pero siempre vinculadas ambas opciones con el compromiso de observar los lineamientos para un Desarrollo Económico Sustentable.

3.2. Estrategias y líneas de acción

3.2.1 Desarrollo de acciones y obras públicas que fortalezcan la infraestructura económica del municipio (16/024).

3.2.2 Promover la instalación de nuevas empresas de capital proveniente de fuera del municipio mediante incentivos fiscales que sean facultad del ayuntamiento y la oferta de mano de obra previamente capacitada (11/015).

3.2.3 Solicitar a los inversionistas potenciales que en la medida de lo técnicamente posible empleen mano de obra tanto en su instalación como en la operación de sus empresas (11/015).

4. Desarrollo de actividades productivas agropecuarias

4.1 Objetivo

Desarrollar actividades agropecuarias productivas que permitan la mejora en el ingreso de las familias y el autoconsumo.

4.2 Estrategías y líneas de acción

4.2.1 Gestionar apoyos para el fomento agrícola en el municipio ante instancias estatales y nacionales (07/009).

4.2.2 Mejorar la cobertura de asistencia técnica a los campesinos del municipio para optimizar el uso de la tierra (07/009).

4.2.3 Fomentar alternativas de producción en los cultivos con énfasis en la agricultura orgánica y agricultura urbana (07/009).

4.2.4 Mejorar la tecnificación en herramienta y equipo agrícola (07/009).

4.2.5 Gestionar acceso de la población a programas de especies menores de traspatio (07/010).

4.2.6 Impulsar el autoconsumo de la producción agropecuaria del municipio (07/010).

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *